

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO  
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO  
(Art. 446 del C.G.P.)**

Arauca (Arauca), a los siete (7) días del mes de septiembre de 2023, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado la siguiente LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, presentada por la Dra. MARITZA PÉREZ HUERTAS, apoderada de la parte demandante, el 1 de septiembre de 2023, la cual se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días.

NÚMERO DE RADICADO	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
2013-00020-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	WILSON GOYENECHÉ NIÑO	08/09/2023	12/09/2023

Se desfija a las seis (6:00) de la tarde hoy siete (7) de septiembre de 2023. (Art. 110 del C.G.P.)

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES  
SECRETARIA